

Consultas Realizadas

Licitación 383928 - CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION 04/2020 ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY

Consulta 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS.

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2020
<p>Consulta respetuosamente a la Convocante porque no establece un mínimo y un máximo para los valores nutricionales de los alimentos, ya que en el PBC estándar de la DNCP establece un parámetro que debe cumplir los productos ya que es difícil que todos los productos tengan el mismo valor nutricional, ya que son de distintas marcas y con diferentes formulaciones difieren indefectiblemente en algunos de los aportes nutricionales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2020
<p>es que no es posible de realizar o establece dichos parámetros de un mínimo o máximo para los valores nutricionales ya que el PBC estándar fue realizado en audiencia pública con la más amplia participación y llegándose a un consenso sobre los puntos cuestionado justamente consultado.</p>		

Consulta 2 - 8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2020
<p>Consulta respetuosamente a la Convocante que documentos específicamente se necesita para evaluar los requisitos del punto 6 que dice "Fotocopias simples de clientes finales que por notas o documentos de recepciones de los clientes finales, con la debida identificación del emisor, de haber proveído satisfactoriamente los productos solicitados en el presente, comprendido entre los años 2015 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales". Se refiere a las notas de Remisiones o Actas de Entrega?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2020
<p>es una constancia de fiel cumplimiento satisfactorio de las provisiones de los productos que realizaron de acuerdo a la naturaleza del llamado de referencia, donde conste la información solicitada en el PBC ya sea estos de entes público o privado.</p>		

Consulta 3 - 9.1-Requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2020
<p>Consulto respetuosamente porque resultaría técnicamente indispensable la cantidad de 20 empleados inscriptos en el IPS, en razón a que con un promedio de 12 empleados se puede cumplir a cabalidad lo requerido en el presente llamado dado a que la entrega de los Kits se realizara en un solo lugar (Municipalidad) y resulta una cantidad excesiva lo solicitado en el PBC siendo que los items requeridos es de 98.000 kilos de alimentos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2020
<p>Para el cumplimiento del plazo de entrega de los Kits de Alimentos no percedero obedece a las disposiciones legales establecidas por el Gobierno Nacional según Ley N° 6524 y el Decreto N° 3456/2020, que dispusieron el Aislamiento Preventivo General por razones sanitarias a causa del COVID 19. En ese contexto, señalamos que las empresas que pudiera ser adjudicada, se vieron obligada a una disminución total y/o parcial de sus funcionarios . Entendemos que las medidas sanitarias impuestas por el Gobierno para atenuar el ritmo de transmisión del virus generador de la Pandemia como los propios efectos de la plaga en la producción, industrialización y en los procesos logísticos de transporte de bienes son susceptibles de afectar la ejecución del Contrato Administrativo.</p> <p>Esta afección puede conducir a la imposibilidad total e insuperable de cumplir con el Contrato, a su imposibilidad parcial o retraso.- En la especial situación que atravesamos, puede darse el caso que este retraso no sea atribuible al Contratista, por estar afectado por circunstancias externas, imprevisibles, extraordinarias que pueden liberarlo de la consecuencia referida, las multas por mora.</p>		

Consulta 4 - Sistema de Adjudicación.

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2020
<p>Consultamos a la convocante porque el llamado es por el total y no por Items, limitando la participación de los posibles oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2020
<p>Esta convocante ha seleccionar el sistema de adjudicación POR EL TOTAL, y se funda en las siguientes razones: 3.2.1.- Eficacia: con el sistema de adjudicación seleccionado, se optaría por adjudicar a un solo oferente, lo que durante la ejecución del contrato no sólo permitirá una mayor dinámica en la entrega, menos contratos firmados, menos órdenes de compras a ser emitidos, lo que, a su vez, implicará menos problemas al momento de ejecutar. Sino que, además, permitirá la ejecución única del contrato, DE UNA SOLA VEZ, dando a la institución la posibilidad de contar con los ítems adjudicados, en tiempo y forma oportunos.</p> <p>Tener un mayor número de contratos suscritos, supondría, en mayores problemas, propios de la Administración de varios contratos, frente a la eficacia que deriva del tratamiento y ejecución de un solo contrato, en beneficio de la institución y del interés público. 3.2.2.-Libre concurrencia:</p> <p>Constituye una falsedad lo argüido que se limitará la libre concurrencia.</p> <p>Esto no es así, puesto que todos aquellos oferentes que cumplan las condiciones del pliego, podrán presentarse a participar del concurso, no existiendo límites reales.</p>		

Consulta 5 - 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2020
<p>Consulto respetuosamente a la convocante porque se solicita en el punto I) a. Declaración Jurada de la composición química y aporte de los nutrientes del producto terminado que avale el cumplimiento de las especificaciones técnica. La presentación de la declaración jurada sera motivo de descalificación técnica", este requerimiento resulta técnicamente innecesaria ya que el producto ofertado ya cuenta con los valores nutricionales a simple vista en los envases del producto, ya que también se solicita autorización del fabricante, R,S.P.A del producto ofertado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2020
<p>FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA 01/2020</p>		

Consulta 6 - CERTIFICADOS DE ORIGEN

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2020
----------	-------------------	------------

CONSULTO RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PORQUE SOLICITA EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL DE LOS PRODUCTOS. ESTE CRITERIO NO DEBERIA APLICAR EN RAZÓN A QUE CON EL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - R.S.P.A DEL INAN SE CERTIFICA QUE EL PRODUCTO ES APTO PARA EL CONSUMO.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2020
-----------	--------------------	------------

ES UNA CLAUSULA QUE NO SE PUEDE MODIFICAR YA QUE ESTA DENTRO DEL PLIEGO ESTANDAD EMITIDO POR LA DNCP, ADEMÁS SON 2 TIPOS DE CERTIFICADOS LO QUE SE SOLICITA PARA DETERMINAR: EL PRIMER CERTIFICADO ES PARA SABER LA PROCEDENCIA DEL PRODUCTO DE QUE ORIGEN ES Y EL SEGUNDO CERTIFICADO ES PARA COMPROBAR QUE ES DE APTO PARA EL CONSUMO HUMANO.

Consulta 7 - Especificaciones Técnicas ITEM 1 ARROZ

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2020
----------	-------------------	------------

CONSULTAMOS SOBRE LA INCONGRUENCIA EXISTENTE EN LAS EETT DEL ITEM 1 ARROZ, PUESTO QUE LA DENOMINACION DEL PRODUCTO DEL ROTULADO HABLA DE ARROZ LARGO TIPO 3 Y EN LAS EETT DEL VALOR NUTRICIONAL SOLICITA ARROZ LARGO FINO TIPO 1, CUAL SERIA EL TIPO DE ARROZ SOLICITADO?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2020
-----------	--------------------	------------

FAVOR DE REMITIRSE A LA ADENDA 01/2020

Consulta 8 - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2020
----------	-------------------	------------

Primer Consulta: Consultamos a la Convocante porque solicita un local como mínimo de un local con 400 metros cuadrados dentro del Departamento Central con habilitación de INAN en la categoría 17, es un requisito muy limitante para los potenciales oferentes asentados en otros Departamentos.

Segunda Consulta: Porque la convocante estable un solo parámetro de los valores nutricionales de los productos ofertados, según el pliego estándar de la DNCP debe tener un mínimo y un máximo ya que es muy limitante para los oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2020
-----------	--------------------	------------

Teniendo en cuenta la envergadura del llamado y por la cantidad de KITS a ser adquiridos y preparados, se solicita un local cerrado para resguardar los alimentos no perecederos, porque los mismo deben de quedar resguardados por unos días ya que las entregas no se realizaran todo en 1 día, como así también la elaboración de los Kits y no pueden quedar expuestos al sol y a la intemperie.

Esta convocante solicita Kits de alimentos no perecedero y el previo de la Municipalidad no cuenta con un depósito cerrado y techado para resguardar los Alimentos no perecederos lo cual los Kits deberán de ser preparados en el depósito del posible oferente adjudicado por la cual se solicita un lugar cerrado y techado.

Consulta 9 - 9- CAPACIDAD TÉCNICA 9.1- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2020
<p>CONSULTAMOS A LA CONVOCANTE PORQUE SOLICITA EN EL PBC PLANILLA DE IPS DE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS DEL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO CON UNA ANTIGÜEDAD DE SEIS MESES, ESTE REQUISITO TÉCNICAMENTE INDISPENSABLE YA QUE LO SOLICITADO EN EL PBC SON KITS DE ALIMENTOS, EN EL CASO DEL DIRECTOR TÉCNICO DE LA EMPRESA Y LA NUTRICIONISTA SON PROFESIONALES PRESTADORES DE SERVICIOS Y EN EL CASO DEL DIRECTOR TÉCNICO ACASO NO ES SUFICIENTE CON SU CONTRATO O EN TODO CASO CON LA VINCULACIÓN DEL MISMO EN EL INAN. ESTE REQUISITO ES MUY LIMITATIVO PARA LOS POTENCIALES OFERENTE.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-08-2020
<p>SE SOLICITA EN EL PBC LA PLANILLA DE IPS DE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES POR QUE SERIA ESTA LA ÚNICA FORMA DE DEMOSTRAR QUE LOS PERSONALES TÉCNICOS PROPUESTO POR EL POSIBLE OFERENTE ESTÁN INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y CUENTAN CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA Y ESPECIFICA EN LOS PROCESOS DE ALMACENAMIENTO, EMPAQUE, TRASLADO Y ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS. ESTO ES ES ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA FAMILIAS DE EXCASOS RECURSOS, Y NO MENCIONAMOS EN NINGUNA PARTE DEL PBC SOBRE LOS PROFESIONALES NUTRICIONISTA Y SOBRE EL DIRECTOR TÉCNICO.</p>		

Consulta 10 - Especificaciones Técnicas item 5 LECHE UAT ENTERA

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2020
<p>CONSULTAMOS CUAL SERIA EL PRODUCTO SOLICITADO EN EL ITEM 5 LECHE, PUESTO QUE EXISTE UNA INCONGRUENCIAS AL SOLICITAR EN LAS EETT LECHE CRECIMIENTO Y EN LAS DESCRIPCION DEL ITEM SOLICITA LECHE UAT ENTERA, LOS MISMOS SON PRODUCTOS DIFERENTES.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2020
<p>que hemos realizados las correcciones al caso por medio de una ADENDA</p>		

Consulta 11 - Especificaciones Técnicas VALORES NUTRICIONALES

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2020
<p>Consultamos cual seria el argumento técnica nutricional para solicitar valores nutricionales exactos y no VALORES APROXIMADO como son utilizados en todos los llamado del rubro en cuestión, los mismos limitan el universo de productos y de esta manera también las posibilidad de contar con las mayor cantidad de oferentes, privándose la convocante de recibir varias ofertas y de esta manera contar con precios competitivos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2020
<p>que hemos realizado las correcciones al caso por medio de una ADENDA</p>		

Consulta 12 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2020
LA CONVOCANTE SOLICITA COMO MÍNIMO 20 EMPLEADOS EN EL IPS, ESTA CANTIDAD SOLICITADA REDUCE LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2020
<p>Para el cumplimiento del plazo de entrega de los Kits de Alimentos no perecedero obedece a las disposiciones legales establecidas por el Gobierno Nacional según Ley N ° 6524 y el Decreto N ° 3456/2020, que dispusieron el Aislamiento Preventivo General por razones sanitarias a causa del COVID 19. En ese contexto, señalamos que las empresas que podrían ser adjudicadas, se vieron obligadas a una disminución total y / o parcial de sus funcionarios. Entendemos que las medidas sanitarias impuestas por el Gobierno para atenuar el ritmo de transmisión del virus generador de la Pandemia como los propios efectos de la plaga en la producción, industrialización y en los procesos logísticos de transporte de bienes son susceptibles de afectar la ejecución del Contrato Administrativo.</p> <p>QUE DICHA CONSULTA YA FUE REALIZADA EN EL PUNTO NRO. 3 Y FUE RESPONDIDA</p>		

Consulta 13 - 9.1- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2020
Consulta a la convocante porque es técnicamente indispensable que el oferente tenga un establecimiento con capacidad mínima de 400 metros cuadrados techado y cerrado, es un requisito muy limitante para los potenciales oferentes que no cuenten con un local habilitado por INAN en la categoría 17 dentro del Departamento Central, la convocante debería de dar oportunidad a los demás oferentes y se están privando de ofertas mas convenientes con esta limitación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2020
<p>Teniendo en cuenta la envergadura del llamado y por la cantidad de KITS a ser adquiridos y preparados, se solicita un local cerrado para resguardar los alimentos no perecederos, porque los mismo deben de quedar resguardados por unos días ya que las entregas no se realizaran todo en 1 día, como así también la elaboración de los Kits y no pueden quedar expuestos al sol ya la intemperie. Esta convocante solicita Kits de alimentos no perecedero y el previo de la Municipalidad no cuenta con un depósito cerrado y techado para resguardar los Alimentos no perecederos lo cual los Kits necesitarán de ser preparados en el depósito del posible oferente adjudicado por el cual se solicita un cerrado y techado</p> <p>QUE DICHA CONSULTA YA FUE REALIZADA EN EL PUNTO NRO. 8 Y FUE RESPONDIDA</p>		